



FEDERACION DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago; 15 de mayo de 2017.-

VISTOS:

La competencia de este Tribunal Supremo de Disciplina para conocer los fallos de las Comisiones Regionales de Disciplina, conforme a lo dispuesto en los artículos 26° y 60° del Código de Procedimientos y Penalidades, por tanto, conforme a lo dispuesto en los referidos artículos, podrá confirmar, revocar o modificar los fallos que conoce.

SE RESUELVE:

Decretar como medida para mejor resolver la citación a declarar al Jurado señor Andrés Amor Alfaro a la audiencia del próximo día martes 29 de mayo de 2017 a las 19:30 horas, a realizarse en las oficinas de la federación del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, piso 16, oficina 1602, o bien a través de Skype, previa coordinación con el señor Secretario del Tribunal.

Notifíquese por la vía más expedita.

ROL N° 15-2017.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.


JOSÉ PEDRO MAYOL ALBÓNICO
Secretario


GONZALO PHILLIPS-MONTES
Presidente